

los referidos docum^{tos} se coloquen en el Libro Capitular corriente, y que el referido Alonso Ortega, ponga en poder del Mayordomo de propios los ochenta r.^c q^t se le mandaron restituir, porque los setenta y ocho r.^c q^t y veinte y nueve mar.^c que igualm^{te} se le mandan abonar, se hallan ya vastados de Acuerdo del Ayuntamiento, por entre lo que hizo el referido Alonso, y se conste en del recibo a dho Señor Intendente —

Igualm^{te} se hizo presentar una Orden comunicada al Ayuntamiento por el S.^r D.^r Fr. Francisco Intendente de este Reyno sobre el recuerdo que tenian echo los Tractantes de esta villa q^t metodo que debe observarse en los repartimientos sucesivos y enterada la Villa: Dijo off q^t q^t sin perjuicio de representar lo correspondiente se haga presente otra Orden a los S.S. Comisarios, y repartidores nombrados para que la tengan presente en la formacion y nuevo repartimiento proximo: y el S.^r D.^r Ant. Puig, Juez de cumpla en un todo, q^t resababa alguna cosa q^t que fijaron este Ayuntamiento q^t firmaron los S.S. Convenientes de q^t dieron fe —

D^r Sandiz de Bruselas
d^r de Azcuyan

D^r Diaz S^r Sociano
Pachez M^r Munoz y Gómez
Socorro

Juan^r J^r P^r

D.^r Gasqual Contal
ans